

**Ámbito 6 Programas dirigidos a centros educativos**

	<b>Mucho (3)</b>	<b>Bastante (2)</b>	<b>Algo (1)</b>	<b>Nada (0)</b>	<b>No aplicable (NA)</b>	<b>Observaciones*</b>
<b>6.1. Los objetivos</b>						
6.1.1 Los objetivos del programa siguen los principios de la Educación Ambiental y el Desarrollo Sostenible.						
6.1.2. Su meta es favorecer valores, actitudes y hábitos sostenibles y/o contribuir a la puesta en práctica de medidas y acciones concretas que favorezcan la sostenibilidad.						
6.1.3. Los objetivos del programa son concretos y explícitos.						
6.1.4. Los objetivos del programa son adecuados a las capacidades del alumnado y se adoptan en función de su nivel psicoevolutivo y de los posibles condicionantes físicos, sociales o culturales.						
6.1.5. Los objetivos del programa se integran en el currículo escolar o lo complementan.						
6.1.6. Los objetivos del programa se revisan y adaptan conforme a la evaluación del mismo.						
6.1.7. Los objetivos incorporan una dimensión lúdica y de disfrute.						
6.1.8. Los objetivos contemplan la perspectiva del aprendizaje significativo y los aspectos vivenciales del mismo.						
6.1.9. Los objetivos del programa son compartidos por el Proyecto Educativo y/o Curricular del centro.						
<b>6.2. El programa</b>						
6.2.1. El programa tiene una continuidad en el tiempo e incluye mecanismos que posibilitan su permanente actualización y mejora.						
6.2.2. El programa, las actividades propuestas y la metodología utilizada se adaptan a las capacidades y características de los destinatarios.						
6.2.3. El desarrollo del programa tiene en cuenta los conocimientos, valores, actitudes e intereses previos de los participantes y está integrado en su realidad cotidiana.						
6.2.4. El programa utiliza una metodología activa, en la que el destinatario es protagonista de su propio aprendizaje.						
6.2.5. El programa potencia, desde su propia planificación y diseño, la participación de toda la comunidad educativa: alumnado, docentes, equipos directivos, AMPA, consejo escolar, etc.						
6.2.6. Favorece la creación de redes de acción, apoyo e intercambio que comunican al alumnado y al profesorado con otros centros, entidades y grupos externos al propio centro.						
6.2.7. El programa tiene en cuenta el potencial del alumnado como agente educador hacia la sociedad en general.						
6.2.8. El programa incluye explícitamente en la metodología el juego como herramienta útil para la consecución de objetivos.						

\* Justificar y/o acreditar aquí, lo más objetivamente posible, y siempre que resulte factible, el grado de cumplimiento del criterio. Referenciar para ello, si es preciso, los documentos, programaciones, memorias, evaluaciones, observaciones, etc. que lo recogen.



	Mucho (3)	Bastante (2)	Algo (1)	Nada (0)	No aplicable (NA)	Observaciones*
<b>6.3. Los recursos</b>						
6.3.1. El programa dispone de los recursos necesarios para su desarrollo (información, materiales didácticos, formación, etc.) y éstos se utilizan eficientemente, tanto por parte de la entidad promotora como de los docentes y alumnado.						
6.3.2. Se utiliza información ambiental completa, fidedigna y actualizada y se capacita al alumnado para su búsqueda y su valoración crítica.						
6.3.3. El programa utiliza de forma adecuada las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.						
<b>6.4. La evaluación</b>						
6.4.1. Existen instrumentos de evaluación en los que participan tanto los propios responsables de llevar a cabo el programa como el profesorado, los alumnos y cualquier otro participante.						
6.4.2. Existen instrumentos de seguimiento que permiten analizar, organizar y extraer conclusiones válidas a partir de cada una de las herramientas y técnicas de evaluación puestas en marcha.						
6.4.3. Los instrumentos evaluativos utilizados y los resultados obtenidos se utilizan de forma sistemática para mejorar el programa durante su realización, en el futuro o para futuros programas.						
<b>6.5. Coherencia</b>						
6.5.1. El comportamiento ambiental de los promotores y el equipo es coherente con los contenidos abordados en el programa.						
6.5.2. El centro educativo trata de realizar un funcionamiento coherente y sostenible en los aspectos socioambientales tratados en el programa, creando contextos educadores en ese ámbito.						
6.5.3. El programa fomenta la coherencia entre los contenidos tratados y el comportamiento ambiental de los participantes y otros agentes del entorno escolar.						
6.5.4. Cuando no existe coherencia entre los contenidos abordados en el programa y el comportamiento o gestión ambiental de los promotores o participantes, ésta se hace explícita, se razona y se justifica adecuadamente, atendiendo a un principio básico de transparencia.						
6.5.5. El programa fomenta la acción de mejora ambiental en el entorno más cercano (centro educativo, barrio, localidad...).						

